

CONCEPCION, 31 de Diciembre 2020

Nº 779 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1941 del 15/12/2020p; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33994
Actividad Económica	:	COMPRA VENTA MOTOS, BICICLETAS, REPUESTOS, ACCESORIOS MANTENCION Y REPARACION
Código Actividad	:	454.001
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	CASTELLON 764
Nombre del Contribuyente	:	CALOTA MS YASSEF SELMAN EIRL
Rut	:	77262855-2
Nombre del Representante Legal	:	SELMAN VILLA YASSEF ANDRES
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	15/12/2020p
Rol Avalúo	:	339 -14
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM/cms
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**